CONTRATO DE ENSEÑANZA NO REGLADA

APacademia

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

BASES

Primera. El Centro de Formación se dedica a la enseñanza privada no reglada y ofrece cursos de apoyo y refuerzo educativo en distintas materias y niveles, en su sede situada en **C/ Periodista José Fernández Martínez, 6, Granada**.

Segunda. El alumnado podrá acceder a los servicios ofertados en las condiciones que a continuación se detallan.

CONDICIONES PARTICULARES

Primera. El Centro prestará los servicios docentes en el **horario elegido por el alumno/a**, ajustado al calendario escolar de Granada capital. Los cambios puntuales de horario deberán solicitarse con un mínimo de **24 horas de antelación** y estarán sujetos a disponibilidad de aforo y profesorado. Las ausencias injustificadas o sin el debido aviso no darán derecho a recuperación de clases ni a devolución de importe.

Segunda. El programa de clases se desarrollará bajo la supervisión de un profesor/tutor, con una duración semanal correspondiente a las **horas contratadas**. Se podrán modificar dichas horas siempre que no haya comenzado el mes correspondiente.

Tercera. El **precio de los servicios es de 60 € al mes**, que deberán abonarse dentro de los **cinco primeros días hábiles** de cada mes. La falta de pago dará lugar a un aviso, y de no regularizarse en **dos días hábiles**, supondrá la pérdida de la plaza.

Cuarta. Podrán añadirse horas extras bajo demanda, con un **coste adicional de 10 € por hora**, que deberá abonarse por anticipado en concepto de reserva, siempre sujeto a disponibilidad.

Quinta. Los alumnos que se inscriban durante la **primera semana completa del mes** abonarán la mensualidad íntegra. Quienes lo hagan posteriormente, abonarán la parte proporcional según semanas restantes.

Sexta. Las mensualidades se abonarán siempre **íntegras**, salvo que el Centro disponga días concretos de recuperación (por ejemplo, durante Semana Santa), que deberán solicitarse con antelación en los horarios habituales.

CONDICIONES GENERALES

Primera. Matrícula. En el momento de la contratación se abonará una cantidad de **10 € en concepto de matrícula o reserva de plaza**, no reembolsable.

Segunda. Pagos. Las cuotas deberán abonarse **por adelantado** dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, sin excepción.

Tercera. Duración. El presente contrato tendrá vigencia durante el curso académico contratado.

- a) En caso de baja por causa justificada ajena a la voluntad del alumno/a, debidamente acreditada, se podrá solicitar devolución proporcional de los servicios no prestados, sin incluir la matrícula.
- b) La baja voluntaria deberá comunicarse **antes de finalizar el mes en curso**; en caso contrario deberá abonarse la cuota del mes siguiente.
- c) Si un alumno/a que causó baja desea reincorporarse, se considerará **nueva inscripción**, sujeta a disponibilidad de plaza y al pago de matrícula.

Cuarta. Derecho de admisión. El Centro se reserva el derecho de admisión del alumnado.

Quinta. Reclamaciones.

- a) El Centro dispone de **Hojas de Reclamaciones oficiales** a disposición del alumnado.
- b) Para cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes se someten al **sistema arbitral de consumo de Granada**.